

LUNES, 4 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 107

## CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

### DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

**CVE-2012-7319** *Notificación de resolución de descalificación en el Registro de Sociedades Cooperativas y Laborales. Reg. S/117/39.*

Notificación de resolución descalificación S. Cooperativa del Mueble San Jose, con domicilio en C./ José Maria Pereda, 48, 39300 Torrelavega (Cantabria). Núm. Reg. S/117/39.

En el Registro de Sociedades Cooperativas y Laborales de la Dirección General de Trabajo se ha iniciado procedimiento de Descalificación en el que se resuelve lo siguiente:

#### FALLO

Declarar la descalificación de la S. Coop. del Mueble San José, con CIF: F39006309, que se inscribirá en el Registro de Cooperativas una vez que sea firme esta resolución.

Se acuerda suspender la eficacia de los asientos registrales correspondientes a la S. Coop. del Mueble San José, extendiéndose la correspondiente nota marginal en el Registro de Cooperativas.

Contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante la excelentísima señora consejera de Economía, Hacienda y Empleo en el plazo de un mes, desde la publicación del presente anuncio en el BOC y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por conducto de la Dirección General de Trabajo en Santander, C./ Rualasal, nº 14-1ª planta.

Y para que sirva de notificación, ante la imposibilidad de efectuarla por otro medio, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del P.A.C., modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se expide la presente cédula de notificación.

Santander, 24 de mayo de 2012.  
El jefe de Servicio de Relaciones Laborales,  
J. Javier Orcaray Reviriego.

2012/7319

CVE-2012-7319